

y entonces se entregan á otro desórden no mas edificante; de manera que en ambos casos el éxito, esto es, la ofensa al público decoro, es el mismo. Luego es preciso confesar que, como se dijo, el matrimonio civil por su naturaleza es contrario al público decoro.

Resta ahora hacer ver que este matrimonio induce además indudablemente á la corrupcion de las costumbres. Porque no pueden los fieles contraer semejantes enlaces de los cuales se excluye el Sacramento, ó como dicen el rito religioso, sin un formal, si no expreso al menos tácito desprecio de la Iglesia, y aun de la misma religion cristiana; pues solo quienes carezcan de todo sentimiento religioso pueden dejar de hacer una cosa tan fácil, como es el presentarse en la iglesia, y allí en presencia del párroco y de dos ó tres testigos prestar ó renovar su consentimiento, condicion de la cual deben reportar tales ventajas, cuales son las que resultan del matrimonio legítimamente celebrado y como tal Sacramento. El desprecio, pues, ó la negligencia, en el cumplimiento de este deber, no puede tener otro fundamento que el que queda indicado.

Ahora pues: los que tan neciamente se conducen en esto, y dejan de hacer lo que tanto contribuye á la tranquilidad de su conciencia y firmeza del matrimonio, los que tan marcada señal de desprecio de las prescripciones de la Iglesia dan, los que tan torpemente escandalizan, ¿cumplirán otros deberes que la Religion y la conciencia exigen de ellos? ¿Quién lo creará? Para semejantes hombres no hay freno que pueda contenerlos en el camino de la maldad, porque ni temen á Dios ni respetan á los demás: son el cáncer de la sociedad: no hay crimen cuyo horror los arredre. Protejan y patrocinen las leyes á estos mónstruos, y bien pronto se verá que la mas hedionda corrupcion de costumbres ha dominado la sociedad.

Sola la Religion es la que puede contener á los pueblos dentro de los límites del deber y evitar que se entreguen á toda clase de vicios: invéntese el medio que se quiera; si no es ella, todos son inútiles, porque son ineficaces para evitar estos males. La recta razon nos lo hace conocer, y cuando esto no bastara, la experiencia lo confirma y demuestra; pues que si la Religion no refrena, ve-



mos la muchedumbre y gravedad de los males que afectan é inficionan la sociedad; y si solo el no darla la parte que la corresponde causa tantos desórdenes, ¿qué sucederá cuando se la desprecia y se hace mofa de ella? Y por cierto que si algunos hay de quienes pueda decirse que se mofan de la Religion, de ningunos mejor que de los que con menosprecio de la doctrina de la Iglesia, y á la sombra de sola la ley civil, contraen unos enlaces que la misma no cesa de reprobear calificándolos de ilegítimos y nulos.

Crece tambien esta depravacion de costumbres en proporcion que el escándalo se propaga y cunde: pues son los hombres de tal condicion, que cuando por primera vez se da un escándalo, lo condenan, lo detestan, se horrorizan; pero si se repite, si se multiplica, ya no les causa tanto efecto, se van poco á poco acostumbrando, y con el tiempo lo miran con indiferencia; y mas adelante impulsados por el mal ejemplo y la corrupcion de la naturaleza, efecto del primer pecado, son como arrastrados á imitarlo. Así es como la depravacion de las costumbres va continuamente creciendo, y el número de los mal-

vados crecerá tambien en gran daño de la sociedad.

De aquí resulta otro nuevo gérmen de corrupcion, á saber, la mala educacion. Siendo solos los irreligiosos y malvados los que se contentan con casarse civilmente no mas, ningun cuidado tendrán de educar á sus hijos segun las máximas de la Religion y de inbuirles las buenas costumbres: agréguese que es un adagio comun que el ejemplo puede mas que todas las instrucciones que se den: no cuidando, pues, estos hombres de educar á sus hijos ni por medio de la palabra ni con el buen ejemplo, bien se deja conocer cuáles serán estos. Si por fin ya que ellos no los eduquen como deben se valieran de otros que lo hicieran y que no fueran como ellos, menos malo; pero huyen de los sacerdotes á quienes aborrecen y aun de los seglares buenos, porque su presencia sola los acusa y los condena, así como huyen de presentarse en los templos para evitar que su conciencia sea atormentada con crueles remordimientos.

No es difícil conjeturar y prever los frutos de semejante abandono, y mas si en lu-



gar de darles la educacion que debieran imbuyesen á sus hijos en malas doctrinas durante su juventud; porque en este caso llegado que hubiesen á la adolescencia empapados en la incredulidad y odiando la Religion, cuando la ligereza y temeridad son las que gobiernan, y la falta de experiencia impulsa á atreverse á todo, cuando los sentidos y no la razon dirigen, ¿qué extraño que con tales elementos sean malos, audaces, inmorales, desvergonzados y que se entreguen á todos los vicios; en fin, hijos de tales padres?

Todo esto que decimos, no es porque así nos lo figuramos, porque por desgracia la experiencia de todos los dias nos lo está acreditando. Crezca, pues, el número de estos matrimonios, y que en proporcion esta semilla tan perversa invada bajo tales auspicios y con semejantes cualidades la sociedad, y se verá cuál será la santidad de las costumbres y qué será del público decoro. La iniquidad, á la manera de un rio que se desborda é inunda los campos en una grande extension, inficionará sin que tarde mucho la sociedad, y destruirá los cimientos en que se funda. Tal es el resul-

tado que dan los matrimonios civiles, y obra será de los que los promueven y favorecen, su ruina y última desgracia, si no luego, al menos cuando los fatales frutos de aquellos enlaces lleguen á su sazón.

Entre los causantes de semejantes males sin duda deben contarse y ocupar el primer lugar los que proponen para su adopcion semejante ley y hacen cuanto pueden por adquirir mayoría de votos en favor de ella. Los que así obran, dan evidentes pruebas de que no se proponen en ello otra cosa que impugnar la doctrina católica, y difundir cuanto pueden la corrupcion de las costumbres bajo el especioso título del progreso á la humanidad: á no ser que se quiera excusar á algunos que por ignorancia, y acaso deslumbrados con sofismas y falaces argumentos, son arrastrados á dar su aprobacion al pensamiento ó proyecto de los perversos sin prever las consecuencias que de aquí dimanar.

Se ha examinado el punto segun es en sí, y por conclusion diremos que el matrimonio civil por su naturaleza se opone al público decoro, y que bajo cualquier concepto que se considere, promueve la corrupcion de las



costumbres é induce á ella, segun nos propusimos hacerlo ver al comenzar su exámen.

### ARTÍCULO VII.

*El matrimonio civil por su naturaleza tiende á la ruina de la familia y de la sociedad.*

Grave es lo que enunciamos, pero se verá que no es infundado. Todos convendrán con nosotros en que aquello tiende á la disolucion de las familias y de la sociedad, que relaja los vínculos de las unas y de la otra, y lo que fomenta las causas que paulatinamente aflojan la union doméstica y social. Siendo esto cierto, harémos ahora ver que el matrimonio civil, atendidos sus efectos ya con respecto á la Religion, á la doméstica y pública autoridad y aun costumbres, ya con respecto á los matrimonios mismos y al fruto que dan, producen aquellos resultados.

Y en verdad: que el que mire la cosa con atencion no podrá menos de confesar que el apoyo mas poderoso en que se funda la sociedad, bien la doméstica, cual es la familia, bien la pública, cual es la política, es la Religion. Y no hablando en abstracto sino con-

cretándonos al asunto segun debemos, tenemos que manifestar que por Religion no entendemos ahora otra que la única verdadera, la que profesa la Iglesia católica: pues que todas las demás reuniones, congregaciones ó sectas que no pertenecen á la Iglesia católica, tengan el nombre que tuvieren, no son sino fantasmas de Religion, simulacros é invenciones de los hombres que se rebelaron contra la Iglesia de Jesucristo. Porque es indudable que esta Religion divina obra poderosamente en la voluntad y mente de los que la profesan, y es tal su virtud que no puede compararse con ninguna otra; mas aun: nada hay que pueda suplirla. Ella sola es la que refrena á los hombres y penetra en su interior hasta en los mas íntimos pliegues del corazon: el amor y el temor que ella sola infunde ejercen un imperio inmenso en las resoluciones, consejos y acciones de los hombres. Las demás sectas solo sirven para contener la mano por el temor del daño de la infamia y del castigo, el cual retrae de obrar á los que obran mal, pues no sirven para enmendar ó corregir la voluntad de los hombres, y por tanto cuando tienen ocasion de



obrar sin peligro de incurrir en la pena, se abalanzan á perpetrar el mal.

Por tanto si la Religion obra débilmente en el ánimo de los hombres, si languidece ó se adormece, de suerte que el saludable influjo que en ellos debe ejercer no lo ejerce sino de mala manera, porque es combatido por la indiferencia ó por una oculta incredulidad, en verdad que apenas y sin apenas contendrá á los hombres dentro de los límites del deber. Mucho menos eficaz será la Religion para ejercer su virtud, cuando se hubiere amortiguado, ó estuviese ya muerta, y la incredulidad ó el odio á ella dominan en el corazon del hombre. La experiencia, que es la maestra de los sucesos humanos, lo atestigua; así se ve que si á semejantes hombres se les recuerdan las máximas y los preceptos de la Religion, léjos de producir un efecto saludable, solo sirve ó para irritarlos ó para reirse y mofarse de ella.

Ya queda manifestado que los que proponen á la aprobacion ó sancion la ley del matrimonio civil, todos con muy pocas excepciones son irreligiosos y adversarios ó enemigos de la Iglesia católica, ó lo que es lo mismo de

la única Religion verdadera. Tambien se ha hecho ver que los que prevalidos y patrocinados por la ley civil contraen estos fingidos matrimonios con exclusion del Sacramento, son otros tantos libertinos y hombres sin conciencia ni Religion, pues de otra manera no se prevaldrian de esa libertad civil.

Puede por tanto juzgarse que depusieron todo sentimiento religioso, y que la Religion ningun saludable influjo ejerce en sus corazones; por el contrario tanto los que proponen aquella ley y cooperan á que se adopte, cuanto los que se conforman con ella, conspiran contra la Religion verdadera. Y siendo esta como se ha dicho el fundamento, base y aun vínculo de la sociedad y de la familia, todos los que así obran son otros tantos enemigos de las mismas; pues aparentando que promueven sus ventajas, las destruyen. Estos mismos suelen ser generalmente los que meten mas ruido en los alborotos públicos: turbulentos é inquietos, ellos son los que maquinan y promueven novedades. Mas, aun dado caso que no todos los arriba indicados hubiesen llegado ó llegasen á tanto, con todo nadie podrá negar que con su



conducta debilitan, indirectamente al menos, y relajan los vínculos de la sociedad pública y doméstica, extenuan la virtud y eficacia de la Religion y de la fe, é impiden que ejerzan su saludable influjo; y esto en unos tiempos en que tanto se propende al comunismo y socialismo.

Se hará ver además que el matrimonio civil tiende por su naturaleza á la disolucion de la familia y de la sociedad por las multiplicadas ofensas que infiere á la autoridad, tanto á la doméstica de los padres como á la pública de los magistrados.

Daña y ofende á la autoridad doméstica el matrimonio civil, porque tarde ó temprano los hijos nacidos de él llegarán á tener conocimiento de que sus padres contrajeron un matrimonio profano, y su consecuencia inmediata es que ya no les tengan ó les pierdan el respeto y veneracion que les debian profesar, porque la naturaleza misma lo inspira y Dios lo manda. Pues que si los hijos respetan y veneran á sus padres es porque representan la autoridad del mismo Dios, cuyas veces en cierta manera hacen en la tierra, y en cuyo nombre educan á sus hijos y

los encaminan por la senda de la virtud. Pero pierden para con ellos este como sagrado carácter los que están enlazados entre sí por medio de un vínculo nulo é ilegítimo, cual es un pacto profano en que no ha tenido intervencion ni participacion alguna la Religion que debiera santificar esta union.

Pues si vemos que aun muchos de los que son fruto del matrimonio cristiano, por efecto del pecado original en que todos somos concebidos, faltan á estos deberes que tienen para con sus padres; si los mismos padres aun los piadosos á veces se quejan de la desobediencia, de la indocilidad y de la mala índole de sus hijos; si á pesar de los recursos y de los auxilios de que la Religion provee, adelantan poco, y en proporcion que van creciendo se hacen peores; ¿qué podrá esperarse de aquellos hijos que llegan á tener conocimiento de que son fruto de fornicacion ó de unos padres que no tienen sentimientos de Religion sino todo lo contrario? En verdad que los que han tenido tal origen, y son hijos de semejantes padres, ni los amarán, segun debian, ni les profesarán el sincero afecto que debieran profesarles.



Añádese á esto que tales padres ningun cuidado tienen ó bien poco de la educacion piadosa de sus hijos, que acostumbran mirarlos con desprecio, y que no pueden excitarlos de un modo eficaz ni con la palabra ni con el ejemplo á que vivan como deben. Y ¿qué compañeros proporcionarán estos padres á sus hijos, sino otros iguales á ellos, inclinados al mal y encenagados en los vicios? Júntense malos con malos, y bien pronto llegarán á ser pésimos.

Y unos hijos abandonados, entregados á los vicios, esclavos de la lujuria, malignos frutos de mal árbol, ¿qué disposicion de ánimo han de tener para tributar el honor debido á sus padres, para obedecerlos y respetar su autoridad? Creo que nadie que sepa lo que comunmente son los jóvenes se persuadirá, y menos podrá persuadir á otros, que semejantes hijos estén tan bien dispuestos como debieran para cumplir con lo que deben á sus padres. Y esto se entiende, en el caso de que los que se casaron civilmente tengan consigo á sus hijos para atenderlos en alguna manera: pues que es sabido que, en las grandes poblaciones particularmente, estos

padres cuando llegan á serlo envian á sus hijos á esos establecimientos públicos destinados á dar asilo á los que son abandonados por aquellos para evitarse la molestia de criarlos, ó por carecer de medios para alimentarlos. Además siendo frecuentes las querellas, disputas y contiendas entre semejantes padres, causa por la que no puedan continuar viviendo juntos por mas tiempo, se separan, y entonces la prole ó es abandonada á sí misma, ó queda á cargo de uno de los cónyuges, ó se la reparten entre sí. Cualquiera de estas cosas que suceda es en grave detrimento de la autoridad y de la familia. Pues que si del todo es abandonada aquella y dejada á sí misma, no teniendo el apoyo de la autoridad paterna, así como las vides frondosas que no están sostenidas se arrastran sobre la tierra, del mismo modo aquella yace por decirlo así sobre ella, y es presa de quien la coge ó la toma; pues que nunca faltan quienes con malas artes atraigan á estos desgraciados seres para abusar de ellos como de instrumentos adecuados para el vicio. Pero aun cuando el padre tuviese á su cargo á estos hijos, debiendo ocuparse comunmente